



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: 3413518

AVISO ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

**LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE:**

El señor ARISTOBULO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con la C.C. No. 17.121.070, ha solicitado el levantamiento de medidas cautelares que pesan sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-52110, el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo 11001-4003-009-2004-00326-00 de ANTONIO JOSE DOMINGUEZ MUÑOZ identificado con C.C. 2851594 contra ARISTOBULO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 17.121.070, POMPILIO MORENO LOPEZ identificado con C.C. 16.340.060 y COLBIDEX S.A. identificado con el NIT. 8000528175.

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy 30 de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las 8:00 am.

**LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
JUEZ**